



ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones* ", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Subdirección de Servicios Administrativos radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – AGREGACIÓN DE DEMANDA	"Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"	\$85.839.978 Incluido IVA

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo reviste complejidad, se requiere una participación mayor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación Jurídica)	Juliana Fernanda Ramírez Zambrano Viviana Morales Fiquitiva Nydia Moreno Buitrago
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	Jorge Tulio Cubillos Alzate
ÁREA SOLICITANTE (Verificación y evaluación técnica)	Pablo Andres Pacheco Rodriguez Leidy Marcela Barbosa



En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

JEFES DE ÁREA:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
Subdirector Financiero

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Subdirectora Servicios Administrativos

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

LEIDY MARCELA BARBOSA
Evaluador Técnico

PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Evaluador Financiero

VIVIANA MORALES FIQUITIVA
Evaluador Jurídico

JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO
Evaluador Jurídico

NYDIA MORENO BUITRAGO
Evaluador Jurídico